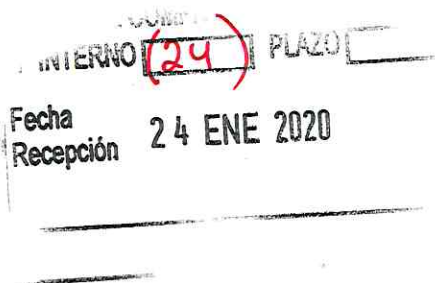




Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SERVICIO DE ARRIENDO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA Y PARINACOTA E INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA, Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°

0184

Santiago, 23 ENE 2020

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. Lo dispuesto en el artículo 79, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
5. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°7 de fecha 11 de noviembre de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;
9. El Ordinario N°462 de fecha 14 de noviembre de 2014, de la Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;
10. Los correos electrónicos de fecha 27 de noviembre, 3, 9 y 13 de diciembre, todos de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
11. El correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;
12. La Minuta N°3 de fecha 14 de enero de 2020, de Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo;

13. El Pase N°07 de fecha 15 de enero de 2020, de la Subdirectora del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, que se requiere contratar el **SERVICIO DE ARRIENDO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA Y PARINACOTA E INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA;**

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

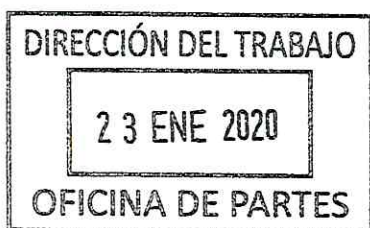
1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE ARRIENDO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA Y PARINACOTA E INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos, a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Camilo Arancibia Tapia y don Felipe Jamett Lillo, y, como comisión encargada de la evaluación de las propuesta, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, Sres. Fernando Palma Palma, Alejandro Díaz Labarca y Luis Tobar Alarcón, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la misma Dirección;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



*Lilia María Jerez Arevalo*  
**LILIA MARIA JEREZ AREVALO  
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)**

*[Handwritten signature]*  
LPQ/FGM/PVP/cat.

**Distribución:**

Of. Partes

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones ✓

DRT Arica y Parinacota